Adenda Nº 02
a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2010
"Adquisición de Vehículos Utilitarios – Segundo Llamado"

San Lorenzo 08 de octubre de 2010

Sección II – Datos de la Licitación

Donde Dice:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Enrique Valdez Artaza – Responsable Sub U.O.C. Nº 35** Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.** Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay** Teléfono y Fax: **021- 589-008/9** Dirección de correo electrónico: **enriquevaldez@gmail.com** **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** **Miércoles 05 de Octubre hasta las 11:00 Hs.**
IAO 7.2	La Convocante **SI** realizará **Junta de Aclaraciones**. Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.** Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay** Teléfono y Fax: **021- 589-008/9** **La fecha y hora de la Junta de Aclaraciones es:** **Miércoles 05 de Octubre a las 10:00 Hs.**

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Enrique Valdez Artaza – Enc. S.U.O.C. Nº 25** Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria** Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay** **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: Lunes 11 de Octubre** **Hora: hasta las 11:00 Hs.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección Administrativa – Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu. Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.** Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay** **Fecha: Lunes 11 de Octubre** **Hora: 11:00 hs.**

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 25
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · Sub. U.O.C. Nº 35

Debe Decir:

IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Enrique Valdez Artaza – Responsable Sub U.O.C. Nº 35** Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.** Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay** Teléfono y Fax: **021- 589-008/9** Dirección de correo electrónico: **enriquevaldez@gmail.com** **La fecha y hora límites para realizar consultas es:** **Martes 12 de Octubre hasta las 11:00 Hs.**
IAO 7.2	La Convocante **SI** realizará **Junta de Aclaraciones**. Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.** Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay** Teléfono y Fax: **021- 589-008/9** **La fecha y hora de la Junta de Aclaraciones es:** **Martes 12 de Octubre a las 10:00 Hs.**

IAO 22.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: **Enrique Valdez Artaza – Enc. S.U.O.C. Nº 25** Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria** Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay** **La fecha límite para presentar las ofertas es:** **Fecha: Viernes 15 de Octubre** **Hora: hasta las 11:00 Hs.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Dirección Administrativa – Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu. Dirección: **Arnaldo Bacigalupo c/ Av. La Victoria.** Ciudad: **San Lorenzo - Paraguay** **Fecha: Viernes 15 de Octubre** **Hora: 11:00 hs.**

Sección IV – Formularios de la Oferta

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 25
Hospital General Pediátrico

Donde Dice:

FORMULARIO DE LISTAS DE PRECIOS

(El Oferente completará este formulario de Lista de Pecios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes detallada por la Convocante en los Requisitos de los Bienes)

(MEMBRETE DEL OFERENTE)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO • Sub. U.O.C. Nº 35 • REPUBLICA DEL PARAGUAY

LISTAS DE PRECIOS

Ítem	C. Cat.	Descripción	Cant.	U.M.	Precio Unitario	Precio Total
1	25101507-003	Camioneta Cerrada 4x4 (Según Especificaciones Técnicas)	2	Unidad		

Fecha: _____
*LCO No.:*_____

Debe decir:

FORMULARIO DE LISTAS DE PRECIOS

(El Oferente completará este formulario de Lista de Pecios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes detallada por la Convocante en los Requisitos de los Bienes)

(MEMBRETE DEL OFERENTE)

LISTAS DE PRECIOS

Ítem	C. Cat.	Descripción	Cant.	U.M.	Precio Unitario	Precio Total
1	25101507-002	Camioneta doble Cabina 4x4 (Según Especificaciones Técnicas)	2	Unidad		

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub. U.O.C. Nº 35 · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Fecha: _____
*LCO No.:*_____

Sección V – Programa de Suministro

Enrique Valdez Artaza
S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

Donde dice:

1 - LISTA DE SERVICIOS

Ítem	C. Cat.	Descripción	Cant.	U.M.
1	25101507-003	Camioneta Cerrada 4x4 (Según Especificaciones Técnicas)	2	Unidad

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las siguientes especificaciones técnicas son las MINIMAS requeridas:

25101507-003 - Camioneta 4 x 4 cerrada de 5 puertas, año 2010 en adelante.

MOTOR:

- Configuración: 4 (Cuatro) cilindros
- Alimentación: Turbo
- Combustible: Diesel
- Cilindrada: 2200 c.c. en adelante
- Potencia: 140 Hp. en adelante

TRANSMISIÓN:

- Mecánica o Automática de 5 (cinco) velocidades + Reversa

DIRECCION:

- Tipo: Hidráulica

SUSPENSION:

- Delantera: Independiente con brazo triangulares
- Barra de torsión y amortiguadores hidráulicas
- Trasera: Las cuatro articulaciones son resortes espirales

FRENOS:

- General: Sistema de frenos doble diagonal, circuito separado, servo asistido
- Delantero: Discos ventilado Exterior de 16 pulgadas, frenos con calibradores flotantes con sensor de desgastes en pastillas
- Traseros: con ABS Disco solido exterior, frenos con calibradores con sensor de desgastes en pastillas

RUEDAS:

- Llantas: Aleación o acero
- Neumáticos: R 15" (mínimo)
- Capacidad de carga: 700 Kg. (mínimo)
- Capacidad de tanque de combustible 65 litros (mínimo)

SISTEMA ELECTRICO:

- Alternado de 12 volts y 30 amperes en adelante
- Acumulador de 12 volts y capacidad de 35 amperes en adelante

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

- Polarizado permitido en las 5 puertas
- Limpia parabrisas traseras
- Protector frontal delantero y trasero con caño de acero tubular cromado.

SEGURIDAD

- Doble airbag
- Sistema de frenos con asistencia de sistema anti bloqueo
- Cinturón delantero de seguridad de 3 (tres) puntos inerciales
- Cinturón trasero de seguridad de 3 (tres) puntos inerciales
- Cinturón de seguridad trasera central sub abdominal
- Cierre Centralizado de Puertas

EQUIPAMIENTO INTERIOR

- Acondicionador de Aire doble central
- Radio AM/FM/CD
- Levantavidrios eléctricos en las 4 puertas

ACCESORIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub.U.O.C. Nº 35

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

- Porta equipajes en el techo
- Manija en puerta trasera
- Tercera luz de freno
- Dos espejos retrovisores eléctricos
- Un espejo retrovisor interno
- Tapa de depósito de combustible con bloqueo y desbloqueo desde el habitáculo.
- Extintor contra incendios
- Dos Balizas portátiles
- Gato hidráulico para 4 Toneladas
- Llave de rueda
- Juego de herramientas
- Acople de batería
- Barra de tiro para 300 Kgs.

LOGOTIPOS, COLOR E INSCRIPCIONES:

- El color de la camioneta será Blanco u otro color sugerido por el oferente y aceptado por la convocante sin variación de precio alguno. El logotipo pintado del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en ambas puertas delanteras, según diseño proveído por la Convocante, con la inscripción "USO EXCLUSIVO HOSPITAL……".

MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS

- Taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo
- Existencia de repuestos genuinos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 (cinco) años.
- Manual de piezas del vehículo con codificación de diseños
- Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado, con la entrega del vehículo (en idioma español)
- Manual de Operaciones del vehículo ofertado, para reparaciones de parte eléctrica y mecánica (en idioma español)

MANTENIMIENTO: La firma se hará cargo del mantenimiento del vehículo por el periodo de 2 (dos) años, a contar desde el momento de entrega sin límites de kilometraje. Los trabajos a ser incluidos son: Cambio de aceite Motor, Cambio de Correa Dentada y otras Correas si lo tuviere, Cambio de pastilla de freno y Fibra de freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno y ATF, Aceite para transmisión, rectificación de tambores, y Discos de freno, con los repuestos incluidos. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", una vez llegado el momento. La Empresa Adjuntará plan de mantenimiento.

- LA CAMIONETA DEBERA SER ENTREGADA EN FUNCIONAMIENTO TOTALMENTE ABASTECIDO DE AGUA ACEITE Y COMBUSTIBLE (TANQUE LLENO).
- Garantía escrita: Garantía de 3 (tres) años. INDEPENDIENTEMENTE DEL KILOMETRAJE
- El oferente garantizará que los bienes ofertados son nuevos y fabricados con materiales de alta calidad, y responsables de la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las especificaciones técnicas de su oferta. Queda a su cargo exclusivo y correrá por su cuenta todos los gastos que demanden la devolución de los mismos, en caso de ser rechazados. Repondrá gratuitamente cualquier pieza que: fallare, desgastes o rompa en forma prematura, debido al diseño o algún vicio propio de la misma o del modelo, dentro del periodo de garantía.

SEGURO: El oferente proveerá de seguro contra siniestros por el tiempo de la garantía del vehículo.

1. Lesiones Corporales a terceras personas.
2. Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado.

Enrique Valdez Artaza
Dpto. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO · ASUNCIÓN PARAGUAY

3. Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado.
4. Daño de los accesorios (radio, AºAº, paragolpes defensas especiales, antenas, tira tráiler).
5. Deberá cubrir lesiones a personas ocupantes y muerte o invalidad de las personas ocupantes, así como también corporales a personas y daños a cosas de terceros.
6. Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en un radio de 300 Km.

GESTIÓN DE DOCUMENTOS:

- Estará prevista la inscripción en el Registro Nacional de Automotores, como vehículos del Estado. Todos los gastos de transferencia correrán por cuenta de la Firma Adjudicada.
- INCLUIR TODOS LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO
- Garantía de reparación, provisión de repuestos y accesorios genuinos e inmediatos:
- INCLUIR TODOS LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO, VEHÍCULO DEBERÁ SER ENTREGADO LIBRE DE TODO PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y OTROS GASTOS DE TRANSFERENCIAS Y EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR R.U.A. INCLUYENDO LA MATRICULA DEL MISMO.
- LOS VEHÍCULOS DEBERÁN TENER CERTIFICADO DE NACIONALIZACIÓN Y PROCOLIZADO Y FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD ÚBLICA Y BIEN ESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
- EL VEHICULO DEBE SER ENTREGADO EN FUNCIONAMIENTO TOTALMENTE ABASTECIDO DE AGUA, ACEITE Y COMBUSTIBLE, EN PERFECTO ESTADO.
- Para trabajos menores. 4 (cuatro) días como máximo
- Para trabajos mayores: 15 (quince) días como máximo.

Debe decir:

1 - LISTA DE SERVICIOS

Ítem	C. Cat.	Descripción	Cant.	U.M.
1	25101507-002	Camioneta Doble Cabina 4x4 (Según Especificaciones Técnicas)	2	Unidad

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las siguientes especificaciones técnicas son las MINIMAS requeridas:

25101507-002 - Camioneta Doble Cabina 4 x 4, año 2010 en adelante.

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

Características Mecánicas:

- Motor a Turbo Diesel Intercooler de 2.4 C.C. (mínimo) y 8 (ocho) Válvulas. A Inyección
- Combustible: diesel
- Potencia: 120 CV como mínimo
- Transmisión mecánica o automática de 5 (cinco) velocidades y 1 (uno) en retroceso, totalmente sincronizadas.
- Frenos: Delanteros: a discos ventilados, Traseros: a tambor con zapatas autoajustables
- Dirección: Hidráulica
- Cubierta: R 15" (mínimo)

EQUIPAMIENTO EXTERIOR

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · S.U.O.C. Nº 35

- Polarizado permitido en las 4 puertas
- Protector frontal delantero y trasero con caño de acero tubular cromado.

SEGURIDAD

- Doble airbag
- Sistema de frenos con asistencia de sistema anti bloqueo
- Cinturón delantero de seguridad de 3 (tres) puntos inerciales
- Cinturón trasero de seguridad de 3 (tres) puntos inerciales
- Cierre Centralizado de Puertas

EQUIPAMIENTO INTERIOR

- Acondicionador de Aire
- Radio AM/FM/CD
- Levantavidrios eléctricos en las 4 puertas

Enrique Valdez Artaza
Enc. S.U.O.C. Nº 35
Hospital General Pediátrico

ACCESORIOS

- Tercera luz de freno
- Dos espejos retrovisores eléctricos
- Un espejo retrovisor interno
- Tapa de depósito de combustible con bloqueo y desbloqueo desde el habitáculo.
- Extintor contra incendios
- Dos Balizas portátiles
- Gato hidráulico para 4 Toneladas
- Llave de rueda
- Juego de herramientas
- Acople de batería
- Barra de tiro para 300 Kgs.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO • Sub. U.O.C. Nº 35

LOGOTIPOS, COLOR E INSCRIPCIONES:

- El color de la camioneta será Blanco u otro color sugerido por el oferente y aceptado por la convocante sin variación de precio alguno. El logotipo pintado del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en ambas puertas delanteras, según diseño proveído por la Convocante, con la inscripción "USO EXCLUSIVO HOSPITAL……".

MANTENIMIENTO Y STOCK DE REPUESTOS

- Taller de reparaciones especializado en la marca del vehículo
- Existencia de repuestos genuinos del modelo del vehículo ofertado, por un periodo no menor a 5 (cinco) años.
- Manual de piezas del vehículo con codificación de diseños
- Manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el ablande del motor del vehículo ofertado, con la entrega del vehículo (en idioma español)
- Manual de Operaciones del vehículo ofertado, para reparaciones de parte eléctrica y mecánica (en idioma español)

MANTENIMIENTO: La firma se hará cargo del mantenimiento del vehículo por el periodo de 2 (dos) años, a contar desde el momento de entrega sin límites de kilometraje. Los trabajos a ser incluidos son: Cambio de aceite Motor, Cambio de Correa Dentada y otras Correas si lo tuviere, Cambio de pastilla de freno y Fibra de freno, Filtros de Aceite, Filtro de Aire, Filtro de Combustible, Fluido de Freno y ATF, Aceite para transmisión, rectificación de tambores, y Discos de freno, con los repuestos incluidos. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", una vez llegado el momento. La Empresa Adjuntará plan de mantenimiento.

- LA CAMIONETA DEBERA SER ENTREGADA EN FUNCIONAMIENTO TOTALMENTE ABASTECIDO DE AGUA ACEITE Y COMBUSTIBLE (TANQUE LLENO).
- Garantía escrita del fabricante: Garantía de 3 (años) años o 100.000 (cien mil) Kilómetros. Lo que ocurriera primero.

- El oferente garantizará que los bienes ofertados son nuevos y fabricados con materiales de alta calidad, y responsables de la calidad e idoneidad de los mismos, conforme a las especificaciones técnicas de su oferta. Queda a su cargo exclusivo y correrá por su cuenta todos los gastos que demanden la devolución de los mismos, en caso de ser rechazados. Repondrá gratuitamente cualquier pieza que: fallare, desgastes o rompa en forma prematura, debido al diseño o algún vicio propio de la misma o del modelo, dentro del periodo de garantía.

SEGURO: El oferente proveerá de seguro contra siniestros por el tiempo de la garantía del vehículo.

7. Lesiones Corporales a terceras personas.
8. Daños causados a cosas de terceros, incendio del vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado.
9. Accidentes por daños o roturas sufridas por el vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado.
10. Daño de los accesorios (radio, AºAº, paragolpes defensas especiales, antenas, tira tráiler).
11. Deberá cubrir lesiones a personas ocupantes y muerte o invalidad de las personas ocupantes, así como también corporales a personas y daños a cosas de terceros.
12. Remolque en caso de desperfectos técnicos y/o accidentes en un radio de 300 Km.

GESTIÓN DE DOCUMENTOS:

- Estará prevista la inscripción en el Registro Nacional de Automotores, como vehículos del Estado. Todos los gastos de transferencia correrán por cuenta de la Firma Adjudicada.
- INCLUIR TODOS LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO
- Garantía de reparación, provisión de repuestos y accesorios genuinos e inmediatos:
- INCLUIR TODOS LOS GASTOS DE TRANSFERENCIA DEL VEHÍCULO, VEHÍCULO DEBERÁ SER ENTREGADO LIBRE DE TODO PAGO DE IMPUESTOS, TASAS Y OTROS GASTOS DE TRANSFERENCIAS Y EL REGISTRO DEL AUTOMOTOR R.U.A. INCLUYENDO LA MATRICULA DEL MISMO.
- LOS VEHÍCULOS DEBERÁN TENER CERTIFICADO DE NACIONALIZACIÓN Y PROCOLIZADO Y FORMALIZADO EN ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFERENCIA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE SALUD ÚBLICA Y BIEN ESTAR SOCIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"
- EL VEHICULO DEBE SER ENTREGADO EN FUNCIONAMIENTO TOTALMENTE ABASTECIDO DE AGUA, ACEITE Y COMBUSTIBLE, EN PERFECTO ESTADO.
- Para trabajos menores. 4 (cuatro) días como máximo
- Para trabajos mayores: 15 (quince) días como máximo.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO · Sub. U.O.C. Nº 35

Enrique Valdez Artaza
Responsable de SUOC Nº 35